Información Registral expedida por:

SARA GÓMEZ LÓPEZ

Registrador/a de la Propiedad de PUNTA UMBRÍA

AVENIDA DEL DECANO, S/N
21100 - PUNTA UMBRÍA (HUELVA)
Teléfono: 959-374816
Fax: 959-374818
Correo electrónico: [redacted]

correspondiente a la solicitud formulada por:

AGENCIA ESTATALDE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

con DNI/CIF: Q2826000H

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: [redacted]

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: [redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUNTA UMBRÍA
Avenida del Decano, S/N
21100 - Punta Umbría.

Tf: 959374816 / Fax: 959374818
Email: [redacted]

Fecha de Emisión: VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

FINCA DE PUNTA UMBRIA N°: 9008
Código Registral Unico: 21007000229052

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: PUNTA UMBRIA
Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda piso sin anejos
Vía Pública: PASEO DE LA RIA
Número: 45 - Portal: A - Planta: atico - Puerta: ñ - Situación: EDIFICIO "LA POZA"
Superficies: Construida: 69,93 División Horizontal: Cuota: un entero, setecientas cincuenta y siete milésimas por ciento N°Orden: 23 Ref.Catastral: NO CONSTA Linderos: Frente, avenida de la Ría
Derecha, edificio promovido por Dodial S.A.
Izquierda, vivienda O de esta misma planta y portal y con patio de luces
Fondo, hueco de escalera, ascensor y accesos de esta plantaObra nueva terminada
URBANA: VEINTITRÉS.- Vivienda tipo Ñ en planta ático del portal A del edificio denominado **"La Poza"**, sito entre calle Ancha, esquina calle Delfín, y paseo de la Ría, número cuarenta y cinco, compuesto de dos bloques. Tiene una superficie construida de **sesenta y nueve con noventa y tres metros cuadrados**. Consta de vestíbulo, paso, salón-comedor, tres dormitorios, aseo, baño y cocina. Dispone de una terraza que da a la avenida de la Ría, que es de uso exclusivo, aunque es cubierta del edificio. Linda: según se mira desde la avenida de la Ría, por el frente, dicha avenida; por la derecha, edificio promovido por Dodial S.A.; por la izquierda, con vivienda O de esta misma planta y portal y con patio de luces; y por el fondo, con hueco de escalera, ascensor y accesos de esta planta.
Coeficientes: en el total del edificio, un entero con setecientas cincuenta y siete centésimas por ciento, y en el bloque cuatro enteros y ochocientas treinta y cuatro centésimas por ciento.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

[redacted] [redacted] 1565 111 171 4

[redacted]

100% del pleno dominio con carácter ganancial, por título de COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública otorgada ante el notario DON CARLOS TOLEDO ROMERO, en PUNTA UMBRIA, el día 09/11/1995, con número de protocolo 3439/1995.

Según resulta de la aplicación informática para el tratamiento de representaciones gráficas georreferenciadas, como herramienta auxiliar de calificación, de la que dispone este Registro, la finca matriz a la que pertenece la finca de este número, no ha sido incluida en la zona de dominio público marítimo-terrestre; y se encuentra **en parte incluida en la zona de servidumbre de protección.-**

Se advierte que, en esta fecha, la finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria.-

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:
NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:
Una HIPOTECA a favor de BANCO SANTANDER S.A. para responder de **SETENTA Y CINCO MIL euros de principal**; 12 meses al tipo máximo del 13,5% anual de intereses ordinarios por un total de **DIEZ MIL CIENTO VEINTICINCO** euros de intereses ordinarios; 12 meses al tipo máximo del 10% anual de intereses de demora por un total de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS** euros de intereses de demora; por la cantidad de **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA** euros para costas y gastos; Constituida por la inscripción 8ª causada por escritura otorgada en HUELVA ante el notario CARLOS TOLEDO ROMERO, el día 19 de diciembre de 2012, con número de protocolo 1215/2012.

Un EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL para responder de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOS CON SETENTA CENTÉSIMAS** euros de importe global, según diligencia de embargo número 21031400213094. Anotado con la letra E de fecha 17/04/15 **EXPEDIDA** certificación de cargas con fecha de la firma. Punta Umbría.

PRORROGADA la anotación de la letra E por la anotación de la letra I de fecha veinte de marzo del año dos mil diecinueve.

PRORROGADA la anotación de la letra E por la anotación de la letra K de fecha ocho de marzo del año dos mil veintitrés.

PRORROGADA la anotación de la letra E por la anotación de la letra M de fecha veintitrés de abril del año dos mil veintiséis.

Un EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de EL ESTADO-HACIENDA PUBLICA para responder de **TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON DOS CENTÉSIMAS** euros de importe global, según diligencia de embargo número 211823309439R. Anotado con la letra G de fecha 16/11/18 **EXPEDIDA** certificación de cargas con fecha de la firma. Punta Umbría.

PRORROGADA la anotación de la letra G por la anotación de la letra L de fecha veintidós de marzo del año dos mil veintitrés.

Un EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL para responder de **NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTÉSIMAS** euros de importe global, según diligencia de embargo número 21031400213094. Anotado con la letra J de fecha 21/03/19 **EXPEDIDA** certificación de cargas con fecha de la firma. Punta Umbría.

PRORROGADA la anotación de la letra J por la anotación de la letra K de fecha ocho de marzo del año dos mil veintitrés.

PRORROGADA la anotación de la letra J por la anotación de la letra M de fecha veintitrés de abril del año dos mil veintiséis.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

Información básica sobre protección de datos de carácter personal: responsable del tratamiento: Registradora que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. Finalidad del tratamiento: prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. Base jurídica del tratamiento: el tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en

el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. Derechos: la legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. Categorías de datos: identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. Destinatarios: se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal. Fuentes de las que proceden los datos: los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, gestorías/asesorías, otros registros, notarios y jueces, Administraciones Públicas. Resto de información de protección de datos: disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.-

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE PUNTA UMBRIA a día veintiocho de abril del dos mil veintiséis.

[redacted]

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).